

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **Coordinador/a del área de Proyectos Internacionales y estratégicos** (Área 3 – Grupo II – Titulado Superior Senior) en la Unidad Técnica del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia previsiblemente en marzo 2022, este contrato pasará por varias fases contractuales hasta la obtención de las autorizaciones pertinentes. El salario bruto anual será de 31.110€ brutos anuales (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Soporte y asesoramiento en la preparación de solicitudes de proyectos de I+D+i a convocatorias internacionales y nacionales, en el ámbito de la salud: revisión de la adecuación de la propuesta a la convocatoria, gestión administrativa de la solicitud, apoyo a la preparación del presupuesto, etc.
- Apoyo a la correcta realización, desde el punto de vista científico-técnico, y seguimiento económico, de los proyectos internacionales concedidos en la institución: Soporte en la gestión de los proyectos activos y realización de las justificaciones económicas pertinentes a los financiadores.
- Coordinar las acciones y consultas sobre operaciones y gestiones internas en esta área.
- Liderar propuestas estratégicas internas de proyectos en la entidad.

REQUISITOS

- Titulación Universitaria Superior (Licenciado / Grado + Master).
- Formación en Gestión de Proyectos Europeos /Internacionales.
- Nivel Avanzado de inglés.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **25 de febrero de 2022** y finalizará el día **02 de marzo de 2022**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**32SS-1-2022**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

- A. Valoración de los méritos del candidato:**
1. Experiencia laboral relacionada con las funciones y que se adecúen al perfil del puesto (0 a 5 puntos).
 2. Dominio de paquete office (en especial excel); conocimiento de herramientas de gestión de investigación (0 a 2 puntos).
 3. Experiencia /Formación/Conocimientos en Transferencia y Propiedad Intelectual. (0 a 2 puntos).
 4. Movilidad (0 a 1 puntos).
- B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **25 de febrero de 2022**